son DOS secciones

EL ORDEN

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, MIERCOLES 24 DE MAYO

¡QUE SE VAYAN!

Esta es la Frase Que Concreta, la Opinión de Toda Nuestra Provincia

¡QUE SE VAYAN HOY MISMO!

Son Dos Contra Todos

Es imperdonable la obstinación con que hacen frente a las censuras los culpables del conflicto

DEBEN IRSE

Insisten los comentarios periodísticos de órganos ponderables del país, en censurar la actitud de la Legislatura para con el Poder Judicial, siendo unánimes los reproches al grupo de legisladores que no han vacilado en cometer un verdadero atropello al buen nombre y a los antecedentes de dignísimos magistrados, rechazando todos los pedidos de acuerdo.

Se lamenta lo ocurrido, considerándose que en definitiva, todo esto habrá de pesar sobre los intereses de la provincia, castigados mientras tal situación se prolonga.

Una sola opinión —

Mientras tanto, se ha formado una sola opinión para la persona de los dos causantes de este conflicto, cuya permanencia en la ciudad, constituye realmente un caso increíble de sangre fría.

Como dijéramos ayer, se entiende que "Los Caballeros Troyanos" están demás en Santa Fe y prescindiendo de los detalles de la incidencia que originó el conflicto, para ir a los hechos en sí, es notoria la impresión condenatoria para quienes persisten obstinadamente en quedarse, convertidos en piedra de escándalo.

Todo se hubiera evitado —

Si la renuncia prometida hace algunos meses, renuncia que iba a ser presentada "silenciosamente, sin ruido, para no causar mayores daños", se hubiera producido, el impase actual, se hubiera evitado.

La dignidad aconseja, como ya lo dijéramos hace algunos días, superarse en estos casos. No ha habido superación y ello es bien sensible, porque las consecuencias del empecinamiento, no habrá de soportarlas nadie más que la provincia. Y la provincia, en este caso, debió ser mejor considerada por las dos personas a quienes nos referimos.

Que se vayan —

No es de extrañar, entonces, que en la actualidad se repita en todas partes, con referencia a dichos personajes, la frase que sirve de subtítulo a este párrafo.

—¡Que se vayan... que se vayan hoy mismo!...

Puede esta actitud, si élla se produce, no constituir una solución, pero es por lo menos una parte de la amplia satisfacción que se merecen la justicia arrasada por culpa de los dos indicados y la opinión de la ciudad, aún hoy burlada por la presencia de quienes debieron tener el gesto de eliminarse a tiempo.

—¡Que se vayan... que se vayan hoy mismo!...

Nadie concibe muchas esperanzas de que esto ocurra. Pero es oportuno observar que más de un militante de la tendencia que ha creído necesario plantear un conflicto en defensa de esos dos, entiende que en realidad, ellos no valen tanta complicación.

Ultimas novedades —

Hasta esta madrugada, se esperaban novedades las cuales debían producirse en una reunión que se estaba realizando en Rosario.

Las más diversas y contradictorias versiones circulaban anoche respecto a dicha reunión. A las dos de la madrugada, los cambios de opiniones continuaban y se habían expresado propósitos diversos y contradictorios; entre ellos, una renuncia colectiva de los legisladores que votaron el rechazo de los jueces; pero desde luego, no se concretó nada en una resolución definitiva.

Nuestros comentarios —

Debemos destacar la repercusión que han tenido nuestros comentarios de los días anteriores y ayer, con respecto a este asunto. En todas partes, ha sido semejante la satisfacción con que el público ha seguido nuestra prédica, la cual, como en todos los casos en que se hace necesario, adquiere hoy también una intensidad que bien pudiera llegar hasta la violencia, pero que igualmente estaría justificada.

"NO PODEMOS DECIRLES QUE RENUNCIEN"

"Y Esa es una Actitud, que Debe Partir de Ellos"

El sábado pasado, eran las 19 horas, conversábamos con un diputado nacional mientras la asamblea legislativa permanecía reunida. Por fuerza, hablábamos de la situación que estaba por plantearse y emitimos una opinión que es común a todos los que ven esta cuestión con sensatez:

—Todo esto podría evitarse, impidiendo el sacrificio del Poder Judicial, con la renuncia de los doctores Rodríguez Larreta y Rosa.

—Desde luego que esa sería una solución —nos respondió nuestro interlocutor.

—Y entonces, ¿porqué no se llega a esa solución?..

—Nosotros no podemos decirles que renuncien. Esa es una actitud que debe partir de éllos. Si ellos se quedan, nosotros no tenemos más remedio que plantear las cosas en esta forma y jugarnos por éllos. ¿Qué vamos a hacer?...

Comprendimos que tenía razón, y creemos que a estas horas, son muchos los diputados y senadores de la tendencia antelista, que piensan lo mismo. Debieron haber renunciado a tiempo, evitando que se llegara a estos extremos.

ISIDRO



El Vice Gobernador de la Provincia, que en su doble personalidad de ciudadano y vice gobernador dirigió un destemplado telegrama al Presidente de la Asamblea Legislativa que rechazó los acuerdos, ha asumido una grave responsabilidad ante la opinión pública, que vé en su actitud, una de las fuentes de inspiración del vejámen cometido contra los magistrados judiciales de toda la Provincia.

Pueyrredon Ira a Parana En los Primeros Dias del Mes de Junio a un Mitin

Ha sido invitado por los dirigentes radicales de aquella provincia, para dar una conferencia

SOBRE TEMAS SOCIALES

BUENOS AIRES, Mayo 23. — El doctor Honorio Pueyrredón ha aceptado la invitación que le fuera formulada por los dirigentes radicales de la provincia de Entre Ríos, a fin de concurrir a Paraná y dar, en un mitin que se organiza en la mencionada ciudad, una conferencia sobre temas políticos y sociales.

El doctor Pueyrredón partirá para Entre Ríos en los primeros días del mes de junio.

UNA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA —

BUENOS AIRES, Mayo 23. — En el domicilio del doctor Marcelo T. de Alvear se llevó a cabo hoy una reunión de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical.

En dicha reunión se resolvió designar a los doctores Anastasi y Guido para que representen al Comité Nacional en el acto público que se llevará a cabo en Mendoza el domingo próximo.

Acordóse que en adelante se sesionará en el local del Comité, en la calle Victoria.

LA INTRANSIGENCIA EN CORDOBA —

CORDOBA, Mayo 23. — Se llevó a cabo hoy una nueva reunión del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, bajo la presidencia del doctor Amadeo Babbattini.

Se resolvió sesionar todos los sábados y se dió un manifiesto en el que, de acuerdo a lo que ya se había anunciado, se mantiene un irreductible abstencionismo.

Dice el manifiesto que el partido debe mantenerse irreductible en su posición actual, después de haber sentido las flagelaciones en que se encarnizara el estado de sitio.

DE TOMASSO

BUENOS AIRES, 23. — Concurrió hoy nuevamente a su despacho el Ministro de Agricultura, Dr. de Tomaso.

Se Inauguró el Museo de Bellas Artes

BUENOS AIRES, 23. — Se llevó a cabo esta tarde el acto inaugural del nuevo local del Museo Nacional de Bellas Artes.

Asistieron al acto el Presidente de la República y el Ministro de Instrucción Pública, gran cantidad de personas y sobre todo numerosos artistas conocidos.

El general Justo hizo uso de la palabra y en su discurso se ocupó del significado del arte en la civilización y en la cultura de los pueblos.

Contestó el director del Museo

Mientras Dura Esto...

Sancho, Hace Justicia en la Insula Barataria

La Opinión de Todos.

Y el poderoso señor que así se daba el gusto de reir, teniendo a Sancho de hacedor de justicia en la Insula Barataria, no era otro que el Azar, de quien se dice que es milagroso alquimista que tanto trueca los buenos ratos en horas de amargura, como hace que la traición y la felonía florezca allí donde menos se espera, lo que no deja de ser lógico, porque si los capaces de ser traidores llevaran la marca de éllo sobre la cara, nadie se rodearía de tal clase de gente. Y aún más; hay que decir que es condición de aquellos a quienes mejor se sirve, el responder con patadas de mal pagador a las bondades que para sus miserias y súplicas se ha tenido.

II

Y este Sancho, habíase olvidado ya de don Quijote, el noble y purísimo caballero de los bellos ideales, cuya intransigencia en materia de moral, no le hubiera permitido nunca estar tan a sus anchas en medio del disgusto y la repugnancia de los habitantes de la Insula Barataria. Sancho había resuelto encogerse de hombros desdeñosamente y poner dura la cara frente a las arremetidas de la crítica popular. De este modo, Sancho resultaba así el primer caradura de la historia de aquella Insula, pero él consideraba que esto era una virtud y seguía viviendo muy satisfecho.

III

Si poderoso señor es el Azar, también es "poderoso caballero don Dinero". Y en este caso, se habían juntado a los caprichos del Azar, las exigencias de este último señor.

Aunque metido a menudo en grandes empresas, Sancho solo había comido hasta entonces migajas y sobras, de mesón en mesón y llegando siempre cuando la mesa ya estaba servida, que en materia de olfato era hombre de mucho prestigio. Comiendo estaba ahora y bien y todos los días y hasta hubo de gozar de valimento entre unos y otros hogares, donde era invitado para oirle decir y refranear; pero pronto se cansaban de él, porque en tomando la palabra ya no la dejaba y era cuestión de apagar las luces e irse que de lo contrario, había para dormirse escuchándole Y como era llegado de otras tierras, y estaba por capricho del Azar colocado en tal alta magistratura, le había entrado la sonsera por creerse hombre de dotes inigualables y a menudo pontificaba, mirando por encima del hombro a las gentes del lugar, todas las cuales, eran a sus ojos, medianías, horras de talento, de originalidad y distinción. Que, eso sí, a él le había gustado siempre todo lo más distinguido.

VI

Mala consejera había elegido, que no era otra que la Vanidad quien le daba consejos. Y esta consejera, decíale al oido que era menester hacer frente a todos los trances, por difíciles que ellos parecieran, atendiendo, entre otras cosas, a que en ninguna parte habría de lograr tan buena soldada como la que estaba recibiendo, y dicha soldada, era por aquellos tiempos de 1.700 onzas de oro, bien metiditas en una bolsa, de la cual bien pronto salían para ir a parar a manos de gitanos, judíos y chalanes, con todos los cuales Sancho tenía deudas, porque siempre había vivido de prestado, prometiendo pagar cuando llegara, como ahora estaba ocurriendo, a ocupar una alta posición; y no pagaba porque fuese de su voluntad hacerlo, sinó porque sus prestamistas no querían saber de chanzas en materia de intereses y les tenía diariamente a su puerta, amenazándole con sus protestas. Y era esto a menudo tal motivo de escándalo, por las voces que daban unos y otros, que comenzaba a decirse que no era esa clase de gente la que mejor podía repartir justicia.

Pero Sancho no oía nada y solo se preocupaba de comer, recibir la bolsa e ir viviendo, temeroso siempre de que todo terminara de improviso y tuviera que volver como antes a batir el polvo del camino con sus calzas profanas, comiendo de meson en mesón las sobras de lo que otros comieran.

V

Llegó un día, por el camino silencioso del tiempo que es el único viajero que nunca se detiene, a ser tan grande el malestar de las gentes y su disgusto por la presencia de Sancho en la Insula de Barataria, que todos convinieron en dejarle solo, dándose de este modo el caso de que al ir Sancho a sentarse en la estancia donde había instalado su sitial de justicia, nadie apareciera por allí, ni a pedir justicia ni a verle la cara. Y estando tan solo, llegaba a creer que vivía en el mejor de los mundos y que en la Insula Barataria, todos vivían ajustados a la ley desde que é, estaba encargado de velar por élla. Y esto era un motivo más para que aumentara su sonsera y se inflara de loca vanidad.

Tanto le ocurría de este modo, que después de permanecer algunas horas sentado en la más desesperante soledad, salía a la calle en busca de opiniones y se dió el caso de que una noche, estando los notables del pueblo reunidos en una sala de la "Hostería del Orden", fué allí Sancho y eligiendo entre todos a un viejo hombre de leyes le preguntó cuál era su pensamiento sobre el papel que estaba desempeñando en esos momentos

Nunca lo hubiera preguntado para evitarse tan mala respuesta; que el hombre de leyes luego de mirarle, hubo de decirle desta manera:

—Que yo piense de Usía esto a aquello, cosa es de poca monta y a nadie podrá importarle lo que sea mi pensamiento, por lo poco que Usía vale para que se piense de él y por lo poco que yo soy para pensar de nadie. Pero bueno es que entienda que no habría en estos momentos hijo bien nacido de madre, que no hubiera elegido ya el camino de irse de la población, porque nadie tiene derecho, y mucho menos siendo forastero, a estar en casa extraña metido a piedra de escándalo y ocupando posiciones para las cuales se le han negado derechos y virtudes. Y si esto era lo que Usía quería saber, bien me parece que Usía ya está bien servido.

Y después de este discurso, solo se oyeron risas de burla y desprecio en la "Hostería del Orden", que como ya se dijera, no fué otro el lugar donde hubo de sucederse esta nueva aventura de Sancho.

Un Duelo Criollo en Horas de la Madrugada se Llevo a Cabo Cerca de Santo Tome

En horas de la madrugada de hoy, en un establecimiento de campo comprendido dentro de la jurisdicción policial de la vecina localidad de Santo Tomé, tuvo lugar, entre dos hombres de trabajo, un duelo criollo de trágicas consecuencias para ambos protagonistas.

La información que podemos recoger, dice que en la estancia apnas un mes, fué dado un decreto de reorganización galpón, surgió por cuestiones del momento una agria disputa entre Nicasio Román y Eugenio Velázquez, mensuales de dicho establecimiento.

Resueltos ambos a dilucidar su pleito por las armas, salieron afuera y en duelo singular, pelearon largo rato hasta caer ambos gravemente heridos.

Román, presenta cuatro puñaladas graves y Velázquez dos, pero ambas mortales según conceptúan los médicos del Hospital de Caridad, a donde los heridos fueron trasladados de inmediato.

El duelo ocurrió, más o menos, a la 1.30 de hoy.

Una Reunión Radical de la Provincia

El radicalismo bonaerense y la actual situación política

LOS TRABAJOS

BUENOS AIRES, 23. — Se ha llevado a cabo una reunión del Comité Radical de la Provincia de Buenos Aires y en la misma se adoptó una serie de resoluciones relacionadas directamente con la actual situación política y con la marcha de los intereses partidarios.

Se resolvió en ese sentido dirigir una circular a todos los comités de distrito encareciéndoles la necesidad de reanudar las actividades políticas, supeditándose siempre a las resoluciones que posteriormente pueda adoptar la convención nacional, que se reunirá en breve.

Para un Coleccionista de Frases Célebres

"Me Iré Sin Ruido, Para no Causar Mayores Daños"

De la Carta al Dr. De La Torre — Augusto Rodríguez Larreta

Una Interesante Manera de Ver la Situación Actual de La Justicia en la Provincia

REPRODUCIMOS LA INTERESANTE EXPOSICION

Sin aceptar desde ya que ésta sea la mejor doctrina, no dejamos de reconocer interés al estudio realizado por dos conocidos abogados, que han puesto a nuestro alcance un análisis detenido de la situación planteada a la justicia de nuestra provincia por el rechazo de todos los acuerdos.

Es un asunto que se comenta solo. Dice así:

La cuestión institucional que afecta actualmente a la Provincia de Santa Fe, ha asumido mayores proporciones debido a la afirmación hecha por alguien, y repetida por todo el mundo, según la cual, con el cese automático de los magistrados cuyos acuerdos se negó a prestar la Legislatura, habría quedado acéfalo el Poder Judicial.

Hay que admitir, no obstante, que aquella afirmación es un tanto aventurada, y que la cuestión relativa a saber si la no prestación del acuerdo ha producido o no el cese automático de los magistrados que ejercían sus cargos "en comisión", es una cuestión dudosa; y que, en la duda, es de buena interpretación, es de sana doctrina, es prudente optar por la solución que permite cohonestar la continuación de existencia de un poder judicial, "en comisión", irregular si se quiere, pero transitorio; antes que la que nos llevaría a aceptar la no existencia de todo un poder del Estado, o sea a la abolición de las más sagradas garantías.

I

Desde luego, en éste, como en en cualquier caso en que honestamente y razonablemente se quiera llegar a la elucidación desapasionada de un problema, es indispensable descartar todo "parti pris", toda idea preconcebida, por más bien intencionada y firme que sea, y estudiar el caso como si se ignorase en absoluto cuál ha de ser su solución. Sólo de este modo se tendrá la suficiente libertad de espíritu, la suficiente agilidad mental para pesar el pro y el contra.

Debemos, por consiguiente y como condición esencial de la discusión, aceptar la posibilidad de que la respuesta definitiva sea favorable o adversa a nuestra propia convicción personal.

II

El caso que plantea la no prestación de los acuerdos, en masa y sin fundamentos, no está previsto por los textos constitucionales; más aún: la Carta Fundamental no ha previsto siquiera —ni legislado por lo tanto— el caso corriente de la simple negativa a un acuerdo solicitado para la designación de un Magistrado. De ahí que, para resolver la presente dificultad, haya que recurrir a los principios generales del derecho; a las disposiciones de leyes (Constituciones) análogas; a la doctrina y a la Jurisprudencia; debiendo advertirse a este último respecto, que los precedentes tienen una importancia muy secundaria, si los casos no son idénticos; que la tienen aún menor, cuando han contemplado la cuestión desde un punto de vista político; ya que política es siempre o casi siempre la fuente de estos conflictos, como lo demuestra hasta la evidencia el que acaba de plantearse.

III

La Constitución de la Provincia de Santa Fe, no contiene sino escasas disposiciones atinentes a la forma y condiciones de nombramiento de los Magistrados Judiciales: Por una de ellas, se requiere para ese nombramiento la propuesta del P. E. y el acuerdo de la Legislatura; por otra se dispone que, solicitado el acuerdo, se considerará prestado si la Legislatura no se pronuncia dentro de los treinta días de la entrada del pliego en la Secretaría; y finalmente, una tercera faculta al P. E. para hacer nombramientos en comisión, durante el receso de la Legislatura, "con cargo de dar cuenta a la misma —claro está que solicitando el acuerdo— dentro de los quince días de iniciado el período ordinario de sesiones, quedando cesante el funcionario si así no lo hiciere".

Y aquí cabe, desde ya, una observación, sobre la que volveré más adelante: Si el espíritu de la Constitución quisiera declarar la caducidad en casos como el ocurrido, es natural pensar que a su texto se le hubieran agregado unas pocas palabras, con las que se alejaba toda duda, así:

...quedando cesante el funcionario si así no lo hiciera, o si el pedido de acuerdo fuese denegado.

IV

Es un principio elemental en materia de derecho, ya sea común o político, que toda pérdida de derechos, toda caducidad, toda alteración de situaciones existentes, ocurre, se produce o se dispone, por renuncia o por sanción expresa. Hasta las Omisiones prohibidas producen efectos jurídicos si existe en la ley una sanción, no en el caso contrario. Es frecuente en los procedimientos judiciarios, por ejemplo, que el incumplimiento de una obligación legal no pueda castigarse por no establecer la ley una sanción.

¿Porqué habría de ser una excepción el caso presente, a pesar de que las consecuencias de aplicar una sanción no establecida en la ley (Constitución), fuesen de tal naturaleza graves, que pudieran afectar la existencia misma del Estado como tal?

V

La tesis que sostenemos puede llevarnos a la situación irregular de permitir la existencia de un Poder Judicial o de determinados funcionarios judiciales, en comisión, designados por el P. E. sin acuerdo de la Legislatura, contrariando el precepto constitucional según el que, esos nombramientos deben hacerse con el referido acuerdo.

Estamos conformes.

Pero debe reconocerse que con la tesis opuesta se llega, no ya a una situación irregular —que siempre sería transitoria— y que en todo caso no contraría principios esenciales del régimen republicano de gobierno; sino a esta otra situación que nadie puede de buena fe admitir haya estado en el espíritu de los Constituyentes: la caducidad, la inexistencia de Poder Judicial, sin el que, no sólo no existe ya régimen regular de gobierno, sino que se suprimen las más elementales garantías y se hace imposible la simple convivencia.

Si el examen de las situaciones a que puede llegarse con uno y otro sistema, y de la gravedad de sus respectivas consecuencias, puede servir de fuente de interpretación y de orientación para resolver el problema, creo que no pudde sostenerse honestamente la última considerada.

VI

Se ha dicho, sin embargo, para cohonestar la afirmación de la caducidad de los nombramientos anteriores, que el Poder Judicial no queda acéfalo porque existen por la Ley los funcionarios suplentes necesarios para que la Justicia siga funcionando.

Afirmo terminantemente que ello no es exacto.

Aparte de que —según lo ha declarado reiteradamente la Corte Suprema de la Nación— para apreciar las situaciones de derecho público, no deben tenerse en cuenta las consecuencias teóricas, sino las que práctica, humana, lógicamente deben esperarse según el curso natural de los hechos, y aparte de que nadie me negará que prácticamente, con la tesis que combatimos, la caducidad de los nombramientos importa la caducidad del Poder Judicial en masa; aparte de todo ello, sostengo que legalmente no hay medio de suplir a los funcionarios que se supone cesantes.

En primer lugar, todas las suplencias serían ejercidas por personas que carecerían también del acuerdo legislativo; por lo que el remedio no tendría ninguna ventaja, y casi podríamos decir, sería peor que la enfermedad. No se obtendría la formación de un Poder Judicial que llenara los requisitos constitucionales; con el agravante de que los suplentes no podrían exhibir ni siquiera la consagración de la experiencia.

En segundo lugar, las suplencias que ha establecido la Ley Orgánica de los Tribunales, se refiere a casos aislados e individuales y no a casos generales y totales como el presente.

En tercer lugar, si la acefalía fuese total (en el presente caso han quedado dos Magistrados en funciones por causas fortuitas y por muy breves días, no habría quién resolviese el orden y la forma de las suplencias.

En cuarto lugar, Las suplencias de los Juzgados de Primera Instancia deben resolverse por las respectivas Cámaras de Apelaciones; y como no han quedado Camaristas en funciones, resulta que ha tenido que ordenarlas un Magistrado de la Suprema Corte, que no es la Corte misma, cometiendo un verdadero abuso de poder.

En quinto lugar, en determinados casos habrá que integrar u ordenar suplencias con abogados de la lista de conjueces; pero como las integraciones o suplencias que la ley les ha impuesto, son para determinados expedientes y no para actuar con el carácter y las prerrogativas de jueces para todos los asuntos; ni estos abogados están obligados a aceptar tales designaciones, ni podrían legalmente hacerlo.

En sexto lugar, es evidente que toda dificultad constitucional debe resolverse por la misma constitución y no por leyes extrañas. Y con la tesis contraria a la nuestra, no habría constitucionalmente solución para el conflicto.

VII

Demostrado, pues, que el cese de los Magistrados importa la caducidad del Poder Judicial, Habría que recordar el principio de derecho público, bien conocido, que ordena optar por las soluciones que puedan producirse dentro del organismo afectado, sin recurrir al auxilio extraño; y que, en el caso de las organizaciones federativas como la nuestra, el remedio federal, la intervención del poder central, sólo debe aplicarse cuando la dificultad no tenga solución dentro del mecanismo institucional de la Provincia.

Con la tesis que proponemos, el grave conflicto queda reducido a una simple rencilla doméstica, que podrá solucionarse fácil y rápidamente por los medios propios.

Los litigantes que no estén conforme con la validez de las resoluciones dictadas por esos Jueces en comisión, las impugnarán —haciendo "el caso"— y la solución será la que en derecho corresponda. Pero, al menos, se habrán seguido respetando y protegiendo las garantías individuales, y no se habrá alterado fundamentalmente el ritmo del Estado.

VIII

La continuación por un período más o menos largo de Jueces en comisión, no sería en el fondo sino la prolongación —voy a admitir que indebida— de una situación fundamentalmente aceptada por la Constitución. La existencia de Jueces en comisión, es al fin y al cabo una cosa permitida, si bien para casos y situaciones excepcionales y transitorios.

Pero, a la inversa, la no existencia de Poder Judicial, es una situación que no puede pensarse haya estado en las miras de los Constituyentes.

Lo primero, podrá ser ilegal, pero forzoso por falta de previsiones constitucionales, y no contrario a la esencia del régimen republicano representativo; lo segundo equivale a concebir un Estado sin Gobierno, si hemos de reconocer, como no podemos menos de hacerlo, que el Gobierno está formado por los tres Poderes, siendo el Judicial el de existencia más inmediatamente necesaria para la salud del pueblo, para el bienestar general, para el ejercicio de los derechos más inalienables.

IX

Se ha dicho que este caso es excepcional y que la Constitución no ha legislado sino para casos normales.

No es exacto. Las constituciones legislan para todos los casos. Ejemplo: en la Constitución Nacional, la intervención, el Estado de Sitio, etc.

Además, Lo excepcional, lo total del presente conflicto no hace sino destacar más una necesidad que en otros casos es menos visible. No hace sino colocarnos real y obligadamente en una de las situaciones en que la ciencia del derecho aconseja colocarnos hipotéticamente para resolver muchos problemas, y de que las mismas matemáticas echan mano con frecuencia: la de llegar al extremo.

De tal manera, lo que podríamos suponer, como hipótesis, al solo objeto de resolver una duda, es hoy una realidad: motivo más para resolverla como realidad y no como ficción: con un criterio práctico y no con un utópico.

X

El acuerdo legislativo no llena otra función en nuestros textos constitucionales, que la de conferir al o a los candidatos, la aptitud necesaria para que el P. E. pueda nombrarlos en propiedad. Ninguna disposición, ningún principio, ninguna razón de conveniencia pública asigna al acuerdo legislativo otros efectos, otras consecuencias.

¿Con qué derecho, entonces, bajo el amparo de qué razón o con qué propósito habría de atribuirse a ese acuerdo otras consecuencias?

Luego el hecho de que los candidatos rechazados por la Legislatura, para Jueces en propiedad, no puedan serlo, en ese carácter, no los inhabilita para serlo en comisión. Y del mismo modo que el P. E., si la Legislatura entrara de nuevo en receso, podría volverlos a nombrar en comisión, esos Jueces pueden continuar en ese carácter transitorio, ya que ninguna prescripción legal o constitucional los fulmina con semejante incapacidad.

Ello sería tanto más cierto cuando la no prestación del acuerdo no se funda —como ocurre actualmente— no ya en motivos que traigan aparejada esa inhabilidad: pero ni siquiera en motivo alguno.

XI

"La Constitución —se ha dicho— debe recibir una interpretación razonable de sus lenguajes y sus poderes, teniendo en vista los fines y propósitos para los cuales esos poderes fueron conferidos y por interpretación razonable "entendemos —dice Story, refiriéndose a la Constitución Norteamericana— que en caso que las palabras sean susceptibles de dos diferentes acepciones, la una estricta y la otra más amplia, se adopte la que esté más conforme con los fines aparentes e intento de la Constitución, la que produzca eficacia y fuerza como gobierno, más bien que la que empeore su oposición y la reduzca a un estado de imbecilidad". (Story, parag. Com. Const. pág. 419). J. Tiffany expresa a su vez que: "Cuando el pueblo instituye y establece un gobierno constitucional y le encarga de deberes, le asegura derechos y le confiere poderes que lo habilitan para proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar para todos los beneficios de la libertad. Las concesiones de poder y dotación de derechos esenciales a estos fines deben recibir una interpretación amplia, liberal y libre". (Pág. 68, 136).

Presentacion de Credenciales Ante el Gobierno Mejicano



El nuevo embajador de Estados Unidos, Mr. Josephus Daniels, en el acto de presentación de sus credenciales al Presidente de México, señor Rodríguez (sentado a la derecha). El acto se realizó con el protocolo de práctica, en el palacio de Chapultepec, residencia presidencial mexicana.

SIGUE EL DIALOGO

—¡Che Pepe!...

—¿Qué te pasa, Tame, que te noto desmejorado?...

—He estado solo, toda la mañana. No ha venido nadie a verme.

—¿No digas?... Yo en cambio he tenido un día espléndido.

—Véndote bien a vos, aunque yo reviente, ¿no es verdad?...

—No te pongas así, Tamecito. ¿Qué te pasa?...

—No te he dicho ya: ¡Nadie ha venido a verme!...

—¿No subió a visitarte Dana Montaño?...

—No. A lo mejor, ese está enojado por lo de las cátedras...

—¿Y el otro Fiscal?...

—Tampoco. Nadie. Absolutamente nadie. ¿No me habrán boycoteado estos santafecinos sinvergüenzas?...

—A lo mejor. Son capaces de todo. Ya te he dicho que aquí, lo único bueno que hay, son los alfajores. Dejando a un lado los alfajores, no encontraremos nada que sirva.

—Sin embargo de mí, no tienen nada que decir. ¿Quién mejor que yo, puede hacer justicia?... Para fallar, soy lo mejor que hay. Ya le fallé a Lisandro; también le he fallado a Luciano y en cuanto se presente la ocasión, soy capaz de fallarle a Pepe Antelo... Soy de lo más fallador que hay...

—Se dice "falluto"...

—No. Es una expresión muy grosera. Fallador, es más literario y más distinguido, también.

—Sabes lo que estaban diciendo de vos, en el Club.

—Alguna nueva alacranería de esos venenosos, seguramente.

—Sí. Decían que con las opiniones de los diarios sobre vos, ahora debieran llamarte "Lo-retan"...

—En cambio de vos, yo he oído decir otra cosa.

—De mí, no tienen nada que decir.

—Sin embargo decían que ahora con siete juzgados, te bañabas en aguas "de Rosas".

—Y de vos dijeron además que tu vida política, tenía muy poco que ver con "la-recta". Que eras más amigo de "la curva" o de "la quebrada".

—No sé a qué viene eso. Y a propósito; hablando del pito que usas para fumar, dijeron que eras un tipo inmejorable para "el pitorreo".

—¿Entonces no nos toman en serio?...

—Parece que no. Será muy triste que tengamos que irnos de Santa Fe... yo ya me estaba acostumbrando.

—Yo lo siento por los alfajores.

—Yo lo siento mucho más

—¿Más que yo?...

—Y es claro, Pepe. No ves que yo, LO MIL SETE-SIENTO!...

—Tenés razón. ¡Qué cosa horrible, tener que "mil sietesentir" un fracaso semejante!...

—Lo peor de todo es que ahora, ¿a dónde vamos después de esta performance?...

—No te aflijas. Nos podemos ofrecer al doctor Yrigoyen o al Teniente Coronel Kinkelin. Alguno nos ha de tomar.

—¡Que Dios te oiga Pepe!... Yo, ya he perdido la Santa Fe.

Las Ideas de Melo Sobre La Ley Electoral Actual Y su Probable Reforma

Se vuelve a hablar en Buenos Aires de la posibilidad de un proyecto de reforma del P. E.

SISTEMA PROPORCIONAL

BUENOS AIRES, Mayo 23. — Vuelve a hablarse en esta capital de la posibilidad de que el Poder Ejecutivo envíe al Congreso un proyecto de reforma de la ley electoral actual.

Se sabe a este respecto que el Ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, es partidario de la representación proporcional de las minorías, antes que del sistema de la lista incompleta, para éstas.

Melo estima que toda reforma que se introduzca no debe alterar la forma de la representación mayoritaria, en virtud de que es indispensable a todo Gobierno contar en el Congreso con una representación parlamentaria que le secunde.

En cambio la representación de la minoría, sería la que estaría ajustada al sistema llamado proporcional, según los cocientes electorales alcanzados por cada uno de los partidos en lucha y las vacantes reservadas a la representación minoritaria.

UN PRIMER MINISTRO



Mr. R. B. Bennett, primer ministro de Canadá, quién se trasladó recientemente a Washington, para conferenciar, sobre los problemas económicos mundiales, con el Presidente Roosevelt.

UN ARMISTICIO CHINO-JAPONES

TOKIO, Mayo 24. — Oficialmente se acaba de anunciar que el gobierno del Japón ha llegado a un acuerdo con el de China para un armisticio.

UN SEÑOR APURADO

Desde Rafaela, ha sido dirigido anteayer al Ministro del Interior el despacho telegráfico siguiente:

"Señor Ministro del Interior — Casa de Gobierno — Capital Federal: Napoleón Vadino, apoderado de Ernesto Gutscher, dirije a Vd. la presente manifestándole encontrarse acéfalo Juzgado Sección Rafaela, Santa Fe, razón la cual no es posible obtener levantar quiebra mi mandante. Frente situación, reclamo Gobierno Nacional garantía de justicia. Saluda consideración distinguida. — *N. Vadino*".

Es de suponer que ya a estas horas el Ministro del Interior y el Gobierno de la Nación, ante tan grave situación de interés general como la que se denuncia, habrá resuelto las dificultades creadas por la acefalia al reclamante.

También puede haber ocurrido que el destinatario del telegrama haya descubierto otro género de acefalías al leer el texto del despacho con que un señor en apuros pide la intervención federal para la dilucidación de un asunto de interés particular.

Porque si no puede levantarse una quiebra en el mismo momento en que se solicita, el gobierno de la nación ha de la provincia se ha tornado inusitadamente grave.

Hay, en verdad, ocurrencias peregrinas.

Lástima de telegrama.

Los Obreros de la Defensa Agricola, de Rosario Estan en Huelga Desde Hace Dias

Ha sido necesario que ocupe el Ministerio de Agricultura un político de pregonada tendencia obrerista, como el señor de Tomaso, para que los obreros dependientes de ese departamento de gobierno nacional sean víctimas de las más desconsideradas injusticias.

A los obreros de los depósitos de la Defensa Agrícola, sección Rosario, no sólo se les atrasan los pagos excesivamente, pues no cobran sus jornales desde el mes de Enero, sino que se les ha ido haciendo rebajas sucesivas hasta relegarlos a jornales de hambre y se les despoja de todos los beneficios conquistados y establecidos en las leyes vigentes de trabajo.

Antes ganaban $ 6.50 por día, pero ese jornal ha venido siendo rebajado hasta reducirse a $ 2.52 que es el jornal diario a que están atados, descontándoseles además los días feriados y los sábados, en que no se les da tarea, con lo que solo trabajan 22 días en el mes, percibiendo durante el mismo un total de 55.44 pesos.

¿Cómo puede un hombre cubrir los gastos de subsistencia con tan ínfima suma mensual?

Esto no parece preocupar lo más mínimo al Ministro socialista independiente y los obreros, debido a la absoluta falta de trabajo, se ven en la necesidad de someterse a esa inhumana tiranía económica.

Para colocarlos al margen de los beneficios de las leyes del trabajo, en lo que concierne al salario mínimo, se les hace trabajar solamente siete horas, en vez de las ocho establecidas para la jornada máxima con derecho al salario mínimo de $ 160, que corresponde a los trabajadores del estado.

En la forma expresada se ha encontrado el medio de burlar la ley.

Y esto ocurre en una repartición nacional que depende de un Ministro que ha vivido predicando el credo socialista y clamando por mejoras para el elemento asalariado.

A esos mismos obreros de Rosario no se les descontaba, desde Enero, el 8 o/o de sus jornales para fondos del montepío civil, habiéndoseles hecho firmar su conformidad con el procedimiento pero como éste resultaba violatorio de la ley y se ha hecho la observación por quien corresponde, ahora se les quiere cobrar sobre los jornales de un mes todos los que dejaron de pagar antes, de modo que no les quedará nada para sus gastos de alimentación y demás de orden personal.

Esas verdaderas iniquidades que han llevado a la huelga a los obreros de la Defensa Agrícola en Rosario.

Y estos tristes ejemplos los ofrece una dependencia del gobierno nacional!

CONFERENCIA DEL DOCTOR BORZONE

El miércoles 24 por medio de la L. T. 10 de la Universidad Nacional del Litoral, el convencional, Dr. Rodolfo A. Borzone, profesor suplente de Microbiología en la Facultad de Ciencias Médicas del Litoral, dará una conferencia versando sobre el tema: "Problemas Sanitarios de los Municipios".

Corresponde esta disertación al ciclo de conferencias que organizadas por la H. Convención en combinación con el Departamento de Extensión Universitaria, se cumple periódicamente.

El tema de por sí interesante unido a la capacidad profesional del Dr. Borzone, dedicado por entero a los problemas de la medicina preventiva, hacen que la disertación sea esperada con sumo interés.

Iniciativas de sumo alcance son las que expondrá el referido profesor las cuales han de enriquecer el proyecto de Asistencia Social, que actualmente se trata en las sesiones plenarias que producirá la Carta Orgánica del Municipio.

La Convencion Radical se Reunira el Dia 27 Proximo

De acuerdo a lo que ya se ha anunciado, la Convención de la Unión Cívica Radical, que tiene su sede en la calle Buenos Aires entre San Martín y San Jerónimo, se reunirá el día 27 del mes corriente. En esa reunión, a la que se le asigna mucha importancia, se tratarán cuestiones que interesan a todos los radicales de la provincia.

Caído en Desgracia



Theodore Duesterberg, segundo Acero" alemanes, que cayó en desgracia, debido a que su bisabuelo paterno era judío. Y ya se sabe, que hoy es el peor delito en la Alemania de Hitler y los "nazis". Lo reemplaza Franz Sldte.

Se conmemorará hoy la fecha de la entrada de Italia en la guerra

Se cumple hoy un nuevo aniversario de la entrada de Italia en la gran guerra europea estallada en 1914.

Con el fin de conmemorar la fecha, en el viceconsulado de Italia en Santa Fe, calle la. Junta 2757, se encontrará a disposición de los connacionales durante el día de hoy y el de mañana, un registro de firmas para que todos los que quieran hacerlo puedan consignar su adhesión al homenaje y su recuerdo para los heroicos compatriotas caídos en defensa de la lejana patria.

Una nota de pésame de la Facultad de Derecho

Santa Fe, mayo de 1933.
Señora Doña María Webster de Bibiloni. — Buenos Aires.
Distinguida señora:

El H. Consejo Directivo de esta Facultad adhirió al duelo público determinado por el deceso de su ilustre esposo, resolviendo, en tal sentido, dejar constancia del pesar experimentado en esta casa de estudio donde se estima que la vida serena, fecunda y ejemplar del Dr. Juan A. Bibiloni le ha hecho acreedor al digno e imperecedero respeto que se profesa a los ciudadanos esclarecidos que honraron a la nacionalidad.

Salúdale con atenta consideración.

Firmado: J. Hiram Pozzo, secretario; José Lo Valvo, Decano.

JUZGADO FEDERAL

Stria. Pérez del Viso:

En la apelación interpuesta por los señores Norman Hermanos contra una resolución de la Aduana, se resolvió:

Revocar la resolución apelada en cuanto impone a los recurrentes una multa igual al veinte y cinco por ciento de los artículos en infracción, sin costas.

—En el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra don Fermín Monserrat por cobro de pesos, se resolvió: Dar por terminado el juicio y ordenar el levantamiento de la inhibición decretada.

Roca y los homenajes

BUENOS AIRES, 23. — El Dr. Roca ha radiotelegrafiado hoy a la comisión que le ofreciera una recepción con motivo de su regreso al país, informando que acepta los homenajes organizados.

UN TRATADO

MONTEVIDEO, 23. — Han quedado terminadas las conversaciones para la concertación de los tratados del Uruguay y la Argentina y de un segundo tratado entre Argentina, Uruguay y Brasil.

El Levantamiento del Censo Vial Termino y Ha Dado Buen Resultado

Anteanoche a las 22 horas se dió por terminada la tarea que venían desarrollando en la provincia los encargados de registrar datos para la confección del censo de tráfico mandado levantar por la Dirección Nacional de Vialidad.

Han funcionado normalmente los 96 puestos establecidos en distintos lugares del territorio santafecino y las planillas con los datos han sido llevadas a la Capital Federal, donde la repartición nombrada hará las compilaciones y los cómputos finales.

Pasará algún tiempo, como siempre, antes de que esté completamente concluido el trabajo y nos sea dado conocer las cifras relativas a la cantidad y clase de vehículos que han transitado por nuestras arterias carreteras durante los tres días de la tarea.

Es de esperar ahora que se active la terminación de la operación, para que a base de las comprobaciones estadísticas resultantes, se inicien, como se ha prometido las obras viales que hacen imperiosa falta en la provincia y que servirán a la vez para ofrecer colocación a los millares de desocupados condenados a forzosa inactividad que existen en le territorio santafecino, como consecuencia de la crisis de trabajo que sufrimos.

Piden la Divulgacion de Un Proyecto que se Halla a Estudio en el Concejo

El Centro Comercial de Santa Fe se interesa por la formación de una empresa eléctrica mixta

UNA NOTA ELEVADA AYER

El Centro Comercial de Santa Fe, elevó ayer al Presidente del Concejo Deliberante Municipal una nota, en la que expresa lo siguiente:

"Teniendo conocimiento de que se halla a consideración del H. Concejo de su digna presidencia un proyecto de ordenanza sobre constitución de una empresa mixta para la explotación de una usina eléctrica en esta Capital; y considerando que por tratarse de un asunto de tanta importancia para el pueblo santafecino sería de suma conveniencia su amplio conocimiento por parte de éste, en nombre del Centro Comercial que presido —institución representativa del comercio y la industria local— me permito dirigirme al Sr. Presidente, y por su intermedio al H. Concejo, manifestando que vería con agrado se diera la suficiente publicidad al referido proyecto antes de ser considerado por ese cuerpo deliberativo.

No escapará al elevado criterio del Sr. Presidente y recto sentido del H. Concejo, la conveniencia de imponer al pueblo de un proyecto de tal magnitud, ya que él debe ser el primer interesado en la solución de los problemas que le afectan, uno de los cuales es, indudablemente, este del servicio de alumbrado público actualizado por la circunstancia apuntada.

Esperando una resolución favorable, me complazco en saludarle con mi consideración distinguida.

Firmado: Mateo Joselivich, secretario; Pedro Gorostiaga, presidente".

El Papa Imparte la Bendición al Pueblo



El Pontífice, desde su trono, colocado en uno de los balcones, en la Ciudad del Vaticano, impartió la bendición de Pascua a los miles de peregrinos arrodillados ante la catedral de San Pedro, y al mundo entero. La ceremonia renueva la costumbre, suspendida durante 63 años, cuando los papas perdieron el poder temporal.

La Casa de Gobierno

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador, Dr. Molinas, sus ministros de Gobierno Dr. Furno, de Hacienda, Ing. Casella y de Instrucción Pública, Dr. de la Vega. El gobernador ha concedido varias audiencias y se ocupó de varias cuestiones administrativas.

Entrega de fondos:

El Ministro de Hacienda ha ordenado la entrega a la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la suma de $ 30.000, entrega que se hizo efectiva en las horas de la mañana.

En los Ministerios:

En los Ministerios no se han registrado novedades de ninguna clase, no habiéndose firmado decreto de ninguna clase.

ACTOS RADICALES

BUENOS AIRES, 23. — Con motivo de la fiesta cívica del jueves, la Mesa Directiva del Radicalismo ha resuelto dar una proclama dirigida al pueblo.

YRIGOYEN

BUENOS AIRES, 23. — En la casa del señor Yrigoyen se ha informado hoy que nada se ha resuelto acerca del anunciado viaje del ex presidente a la provincia de Santiago del Estero.

Se hace saber solamente que se está esperando la palabra definitiva de los médicos. Se agrega que hace unos días el señor Reyes, vecino de Santiago del Estero y amigo del señor Yrigoyen, pasó por Buenos Aires y ofreció al ex mandatario su casa en aquella provincia, ofrecimiento que no fué aceptado.

El señor Reyes quedó en cambio en que enviaría, desde su provincia informaciones respecto a las condiciones de los hoteles, pero sin autorización para invocar representación ni mandato de los familiares del señor Yrigoyen, ni de éste mismo.

Miembros de la Suprema Corte va a Nombrar Hoy El Dr. Rodriguez Larreta

Ha dispuesto ayer que se realice hoy un sorteo para elegir a los candidatos a dichos puestos

LA MISION DE LA CORTE

Santa Fe, mayo veinte y tres de mil novecientos treinta y VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de ayer han sido tomadas las medidas necesarias para que el funcionamiento del Poder Judicial no se viera interrumpido por la cesación en sus cargos de los funcionarios judiciales a quienes negó acuerdo la Asamblea Legislativa;

Que tales medidas, a juicio del suscripto, eran indispensables y no admitían demora, de modo que el derecho a adoptarlas surge claramente de lo establecido en las siguientes disposiciones de la Ley 2297 y en las Reglas de Funcionamiento de la Suprema Corte: "En caso de ausencia o impedimento del Presidente, desempeñará sus funciones el Ministro más antiguo o, en su defecto, el de mayor edad". Artículo 2o. del título "De la Suprema Corte de Justicia", Ley 2297. "Corresponde al Presidente de la Suprema Corte: d) suscribir el despacho de trámite, respetando el orden de entrada en Secretaría, así como todas aquellas resoluciones que no admitan demora, de las que dará cuenta a la Corte en el acuerdo inmediato para el pronunciamiento que corresponda". Reglas de Funcionamiento de la Suprema Corte, artículo IX, inciso d), acordadas el 18 de marzo del corriente año.

Que adoptadas las medidas de referencia, procede ahora según lo dispone el texto antes citado, someterlas a pronunciamiento de la Corte lo cual hace necesario integrar el Tribunal mediante aplicación del artículo 5o., inciso 2o. del título "De la Suprema Corte de Justicia", Ley 2297.

Por ello, resuelvo:

1o. — Señalar el día de mañana para que, a las diez horas, se efectúe, en acto público, el sorteo de cuatro conjueces que deberán integrar la Corte a efecto de resolver el caso de superintendencia planteado y apreciar las causales de excusación formuladas por los doctores Estanislao López y Amadeo Ramírez.

2o. — Invitar a los conjueces que forman la lista oportunamente confeccionada por la Corte para que asistan al sorteo dispuesto.

Hágase saber e insértese.

Firmado: Augusto Rodríguez Larreta.

Estando en el Cine se Fugó Con su Novio y Luego en la Comisaria Quiso Suicidarse

Una Joven de 16 Años Es la Protagonista de Esta Original Aventura

Alcanzó a descerrajarse un balazo en el pecho y su estado es ahora de suma gravedad

DETENIDOS EN KILOMETRO 2

Un lamentable suceso se ha producido en esta capital, hecho que se presta al comentario, pero que nosotros no haremos sino dando a conocer todos los detalles que sean de interés público. Las autoridades policiales, tratan de dejar completamente en claro todo lo que a este hecho se refiere. Y si decimos que es lamentable, es porque lleva la intranquilidad a un hogar y pone en peligro la vida de la principal protagonista.

UNA PAREJA EN UN CINE —

Anteanoche concurrió a un cine de esta capital una pareja. Los dos jóvenes, no ignora nadie que eran novios. Los acompañaba la madre. En circunstancias que se pasaba la cinta, interesante y que llamaba la atención, la pareja desapareció. Terminada la función la madre se dió cuenta de que su hija no estaba. Primero no dió importancia al hecho pensando que estarían abajo esperándola. Pero, no ocurrió así. No estaba la pareja. Alarmada entonces, realizó algunas averiguaciones y como ellas no dieran resultados, como nadie supiera nada, ni nadie los había visto, se presentó a la comisaría de la sección 3a. donde solicitó simplemente que se diera con el paradero de su hija.

BUSCANDO A LOS ACTORES —

Poco después de las 23 horas de anteanoche, las autoridades policiales buscaban a Matilde Hosemglob, argentina, de 16 años, y a Luis Ersoga, argentino, de 22 años, que era la pareja a que nos referimos. Las averiguaciones dieron resultado y lejos del centro se dió con ellos. Quedaron detenidos en la Comisaría de Kilómetro Dos, mientras se daba aviso a los padres de la menor. Fué alojada en una pieza de la comisaría. Nadie del personal de la dependencia desconfiaba de que fuera capaz de atentar contra su vida. De haberlo siquiera sospechado, lo evitan.

UN BALAZO GRAVE —

Eran las 14 horas del día de ayer. La ya nombrada menor, aprovechando un momento de descuido, salió de la pieza en que estaba alojada y en forma rápida se acercó al despacho del Comisario. En un cajón estaba el revólver del funcionario policial. Lo tomó y se descerrajó un balazo en el pecho con la intención de matarse. De inmediato acudieron los funcionarios policiales y dictaron las medidas que corresponden en estos casos. Sin pérdida de tiempo fué llevada al Hospital de Caridad donde ha quedado alojada. Su estado era ayer de gravedad.

EL SUMARIO POLICIAL —

Los hechos se han producido en la forma que dejamos narrada. La policía ha dado comienzo al sumario que corresponde para dejar totalmente aclarado el suceso para ver, en forma exacta, cómo ocurrió. Se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno.

PISTOLERA FUGITIVA



La policía de Estados Unidos trata de identificar a la mujer que aparece en esta fotografía, la cual fué encontrada en una casa allanada en Joplin, Missouri, a raíz del asesinato de dos agentes policiales. Como se ve, la dama no oculta su condición de pistolera.

Buscan a Hormiga

Hemos publicado todo cuanto se relaciona con la detención de Rodolfo Yunques conocido por el apodo de "La Yegua". Dimos a conocer las revelaciones que hizo el procesado al Juez de Instrucción cuando fué interrogado acerca de los atentados a la propiedad de que se le acusa, esto es, una serie de robos con escalamiento.

Buscó la forma de salvarse, sin lograrlo porque la Justicia le dictó auto de prisión. Por eso está en la cárcel. Ahora, viene lo mejor.

Se recordará que "La Yegua" declaró que el día en que fué detenido, con la escopeta y una bolsa de mercaderías, producto de robo, un conocido —de vista— dijo, y que se hacía llamar "Hormiga" se le había entregado diciéndole que se dirigía al centro y que lo esperara.

Agregó que fué entonces que un agente de la comisaría de Guadalupe lo envió preso. Ya ven, terminó, busquen a "Hormiga" que es el autor de todo.

LA ORDEN JUDICIAL

Ayer el juez de instrucción, Dr. Sosa, ha dado una resolución ordenando que sea detenido "Hormiga". Da la filiación de acuerdo a la declaración de "La Yegua".

Es un hombre joven, pobremente vestido, usa sombrero negro y zapatillas.

Es por eso que las autoridades policiales lo están buscando. Pero, surge ahora una duda: ¿Existe "Hormiga"? ¿No puede ser un invento de "La Yegua"?

Pronto se sabrá. Los empleados de la División de Investigaciones lo buscan. Es posible, si es que existe, den con él. De lo contrario resultará que todo fué una "yugada" de "La Yegua" para demostrar sus habilidades de hombre capaz de todo con tal de salvarse.

HAY TANTOS

Sólo diremos que lo que ha dicho este delincuente puede resultar exacto. Hay muchos de esos que viven del robo y del hurto que nadie conoce, y que sólo salen a la publicidad cuando son descubiertos. Porque la policía de Santa Fe no ha visto que exista "Hormiga" pero, como queda expresado puede existir.

Mientras se hacen las averiguaciones, "La Yegua" continuará preso. Si es que otro es "Hormiga" y se comprueben los dichos de "La Yegua", mejoraría la situación de éste, pero es probable que la existencia de "Hormiga" sólo exista en la imaginación de Yunques.

Hubo Ayer 2 Accidentes de Trafico

En uno de ellos una persona resultó lesionada

EL LUGAR

Ya hemos dicho que no faltan en Santa Fe los accidentes del tráfico como una consecuencia de la falta de cuidado de parte de los conductores. Es necesario repetirlo a los fines de que en el futuro se eviten, dentro de todo lo posible. Estamos seguros que en estos últimos meses han ocurrido más percances de la calle que los producidos en iguales épocas del año pasado. Y no debemos olvidar que ahora, poco hace, han quedado víctimas. Es natural que no será posible que aquí no se produzca ni uno solo. No. Pero, sí se pueden evitar la mayoría. La obra es de todos, no solamente debe culparse a la policía cuando hay un choque, sino que es justo pensar que el conductor debe hacer todo lo posible para evitarlo. Estas consideraciones nos merecen los casos que se han producido durante el día de ayer, de lo que pasamos a informar.

Un violento choque —

Se registró en jurisdicción de la comisaría seccional 1a. El señor Damián Miranda, con domicilio en la calle Entre Ríos No. 2054 dirigía un carro de dos ruedas, circulando por Av. Freyre, cuando al llegar a la de Juan de Garay, tuvo un mal encuentro. Avanzaba por allí, a gran velocidad, un automóvil que dirigía un desconocido. El señor Miranda se dió de inmediato cuenta de que el choque sería inevitable. Le gritó que se detuviera. Pero, o no lo oyó o no pudo detener el desconocido el automóvil. Lo cierto es que chocaron. Fué un choque violento en el cual la peor parte la llevó el carro y el señor Miranda. El desconocido del auto se dió de inmediato a la fuga.

Lesionado —

Como consecuencia del accidente, el señor Miranda sufrió lesiones. Se le condujo a la A. Pública donde se comprobó que no eran de mayor gravedad. Un agente, el que acudió al lugar del accidente apenas se produjo el percance, alcanzó a ver la chapa del automóvil que se fugó. Es de Santo Tomé. Se ha recomendado su captura.

Percance entre ciclistas —

Un accidente ocurrió en jurisdicción de la comisaría seccional 3a. entre los ciclistas Julio Payo, argentino, de 16 años y Benedicto Oris, argentino, de 15 años. En calle San Martín frente al No. 3424 chocaron en forma violenta, rodando ambos por el suelo. Demás está decir que las máquinas quedaron con desperfectos de importancia. Los muchachos resultaron ilesos y no hubo necesidad de ir a la comisaría. Ellos se dieron explicaciones y terminaron con decir:

—Cada uno nos pagaremos el arreglo y otra vez tendremos más cuidado.

Un carro y un auto —

En calle Francia entre Juan de Garay y Corrientes, se produjo un choque de vehículos entre el carro que guiaba Saturnino Sierra y el automóvil que guiaba Marcos Aparini. No hubo más que pequeños desperfectos. Los conductores quedaron arreglados amistosamente, no siendo necesaria la intervención de la policía.

Un Atentado Criminal en Maria Selva

La víctima fué agredida a cuchillo por un desconocido

UN COMERCIO

Un atentado criminal se ha producido anteanoche en el barrio Villa María Selva, de esta capital, hecho que ha dado lugar a activas averiguaciones de parte de las autoridades policiales que anoche mismo dictaron las providencias con gran interés en dar con el autor del hecho, que pasamos a dar cuenta.

Hasta anoche todo hacía creer que se trataba de una venganza de esas que llevan a cabo los que no tienen la valentía de hacerlo frente a frente y acuden a la agresión cobarde y a mansalva.

El atentado criminal —

Dice la información oficial, que el vecino de la villa citada, a las 23 horas, se encontraba en su domicilio, y en circunstancias que estaba cerrando la puerta de su casa de comercio en la calle 25 Sin Nombre y Candioti, fué de pronto, agredido por un desconocido que, armado con una cuchilla lo atacó. Logró inferirle varias heridas, una en la cabeza y dos más contusas, heridas de regular importancia. Cometido el atentado, sin dar tiempo a que el herido pudiera defenderse, se dió de inmediato a la fuga.

¿Quién es el autor? —

Avisada la autoridad policial, concurrió de inmediato dictando las providencias del caso. El herido fué curado en la Asistencia Pública y luego conducido a su domicilio. De las averiguaciones que hasta última hora se habían practicado, no cabe duda, como lo decimos más arriba, que se trata de una venganza. Sólo hemos de decir que la policía tiene una pista y que es posible que lleve ella al completo esclarecimiento de este episodio delictuoso.

Las investigaciones —

De este hecho se ha dado cuenta al Juez de Instrucción. Se sabe que es ahora uno solo el que tiene a su cargo todos los Juzgados, haciéndosele saber que se llevan adelante las averiguaciones y que la víctima del atentado ha prestado declaración, dando a conocer las circunstancias en que se produjo el hecho.

UNA DENUNCIA POR DEFRAUDACION Y UN DETENIDO EN CONTRAVENTORES

En Contraventores se encuentra detenido el ciudadano Julián Zaldivar. Ayer se ha dirigido al señor Jefe de Policía de esta capital solicitando se le comunique porqué causa o causas está preso. El funcionario policial ha remitido la nota al Juzgado de Instrucción a cargo del Dr. Rosa. Hemos averiguado y sabemos que la detención del nombrado Zaldivar la realizó la policía de Santo Tomé, por estar acusado del delito de defraudación. Lo cierto es que parece que el sumario ha sido tramitado a paso de tortuga.

Comunicación al Concejo Deliberante

Ha sido enviada por la Federación de Sociedades Vecinales

EL ASUNTO

La entidad nombrada en el rubro, ha elevado al Concejo Deliberante, la nota siguiente:

"Santa Fe, 20 de Mayo de 1933. —Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. Rafael J. Villanueva. — Sala de Sesiones.

De nuestra distinguida consideración:

La Federación de Sociedades de Progresos edilicios que presido, cumple en dirigirse a Vd. y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo, expresando su anhelo para que el proyecto de municipalización de Luz y Energía Eléctrica presentado por el D. E. Municipal merezca la sanción favorable de ese Concejo.

La Federación que agrupa a ocho Sociedades Vecinales de los diversos barrios del municipio y cuya existencia nadie desconoce en virtud de su obra efectiva de mejoramiento edilicio y social en las zonas en que ellas actúan, hace suyo el mencionado proyecto porque contempla los verdaderos intereses del pueblo.

La posición de este organismo en este debate es clara y sincera y la campaña que inició en favor de ese asunto, se epilogó en aquel gran acto del 3 de Abril en el Teatro Municipal, de cuya elocuencia el pueblo conserva grato recuerdo porque en él —por primera vez en la historia comunal de Santa Fe— ha exteriorizado su deseo de sacudir el yugo monopolizador de Compañías Comerciales cuyo único fin es lucrar abusivamente con sus intereses.

El pueblo quiere gobernar sus intereses, sustrayéndolos a la expoliación de los Trust, y si en la Carta Orgánica Municipal que la Convención discute hoy, se reconoce el Ad Referendum, es decir, la consulta del pueblo de sí o no, el H. C. Deliberante debe escuchar la voz de ese pueblo que en este asunto expresa su SI que no debe ni puede desoírse. Saluda a Vd. muy atte. R. F. Conte, Presidente; W. M. Guastavino, Secretario.

Se está averiguando una denuncia

El Sr. Carlos E. Benoglio, con domicilio en la calle Rían entre Alvear y Las Heras, radicó una denuncia ante la policía de Investigaciones, según la cual le han robado títulos del Banco Santa Fe por un valor de $ 1.125. Ha dado a conocer los detalles, y ha expresado que los guardaba en un ropero de su habitación, de donde han desaparecido.

La policía ha iniciado las investigaciones y se levanta el sumario con conocimiento de la justicia de Instrucción.

Sufrió un accidente un vecino en jurisdicción 3a.

En jurisdicción de la Comisaría 3a. se ha producido anoche un accidente del tráfico de lamentables consecuencias para un vecino. En un tranvía de la línea 2 viajaba el señor Alejandro Alsino cuando en la calle Boulevard Galvez y San Jerónimo descendió, siendo en ese preciso momento embestido por un automóvil que dirigía Juan Bautista. Le produjo lesiones que no son de carácter grave. Se le condujo a la Asistencia Pública donde se le practicó la primera cura. El conductor del automóvil se dió a la fuga, pero luego fué detenido.

De acuerdo a las informaciones se trata de un hecho casual.

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 24 de Mayo, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Cabecera del 5o. Distrito Santa Fe y las estaciones ferroviarias y puertos locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5o. Distrito Santa Fe.

CARLOS H. SAL
Secretario General

27820 Inic. 24|5 Alt. v. 22|6|33